



DECRETO EXENTO N° 9431

RETIRO, **16 MAR 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra (mantención motor, cambio filtros SCR y secador de aire, engrase de chasis y regulación de frenos), lubricantes y repuestos (38 lts. Aceite de motor, 01 filtro SCR, 01 filtro secador aire, 01 sensor filtro decantador), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra (mantención motor, cambio filtros SCR y secador de aire, engrase de chasis y regulación de frenos), lubricantes y repuestos (38 lts. Aceite de motor, 01 filtro SCR, 01 filtro secador aire, 01 sensor filtro decantador), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$416.590 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$130.900 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$190.728 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 94.962 a la cuenta 22.03.002.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REBECCA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



LICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)